



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00322 00

1. La respuesta allegada y el anexo proveniente de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, se pone en conocimiento de las partes.

2. Se requiere a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en proveído de 13 de julio de 2020, so pena de hacer los requerimientos establecidos en el artículo 317 del CGP.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 31 fijado hoy 26/02/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01e051ae5e9fb72edd67ab23b8658c29021483e356770fb1b7637a875b0e42ed**
Documento generado en 25/02/2021 06:02:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>